



**COTIZACIÓN DE UN BIEN O SERVICIO**

Código: F-GCT-04

Versión: 02

**FORMATO**

Fecha: 01/08/2024

Página: 1 de 4

<b>DATOS GENERALES</b>	
FECHA	21/01/2025
NOMBRES Y APELLIDOS PERSONA A QUIEN SE SOLICITA COTIZACIÓN	Jhonatan Alexander Mogollón Mendoza
IDENTIFICACION	1094274315
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	N.A.
NIT	N.A.
ADVERTENCIA	Indicación de que la cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes
OBJETO	Contratar los servicios de un profesional para apoyar el proceso misional de Extensión del ISER, mediante la ejecución de actividades de asistencia técnica, acompañamiento metodológico y soporte logístico en los componentes de calidad, inocuidad y productividad del sector lácteo, dirigidas a Doce (12) unidades productivas vinculadas a la Cohorte II de la estrategia ZASCA Agroindustria Pamplona, en cumplimiento de los compromisos establecidos en el Convenio de Cooperación No. 240619 celebrado entre la Cámara de Comercio de Bucaramanga y el Instituto Superior de Educación Rural.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	30 DÍAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participar en procesos de inducción, capacitación y orientación técnica relacionados con el manejo del Kit documental ZASCA y los lineamientos metodológicos de intervención en el sector lácteo.</li> <li>2. Apoyar la revisión técnica de los criterios de selección y la determinación de las unidades productivas beneficiarias, asegurando alineación con los objetivos de calidad, inocuidad y productividad establecidos para la cohorte II.</li> <li>3. Brindar apoyo técnico realizando diagnósticos iniciales de las unidades productivas asignadas, aplicando metodologías de evaluación sanitaria, productiva, logística y de cumplimiento normativo.</li> <li>4. Apoyar técnicamente en el análisis de las brechas identificadas en infraestructura, procesos, higiene, manipulación, cadena de frío y gestión de la calidad en cada unidad productiva láctea asignada.</li> <li>5. Brindar asistencia técnica y apoyo para formular diagnósticos de cierre al finalizar la intervención, comparando avances, cuantificando mejoras y verificando el cumplimiento de metas de las unidades productivas asignadas.</li> <li>6. Brindar asesoría y desarrollar procesos de asistencia técnica en calidad, inocuidad y productividad, incorporando BPM, POES, control microbiológico básico, rotulado nutricional y legislación sanitaria</li> </ol>



## COTIZACIÓN DE UN BIEN O SERVICIO

Código: F-GCT-04

Versión: 02

## FORMATO

Fecha: 01/08/2024

Página: 2 de 4

vigente para productos lácteos, así como la realización de muestreos y análisis fisicoquímicos de estos.

7. Orientar a los productores en la implementación de prácticas de control higiénico-sanitario, manejo adecuado del alimento, condiciones de procesamiento y preservación de productos lácteos.

8. Asesorar en la adopción de mejoras tecnológicas, biotecnológicas o metodológicas para la conservación, transformación y comercialización de productos lácteos bajo estándares sanitarios en las unidades productivas asignadas.

9. Proponer y apoyar estrategias para optimizar la logística de abastecimiento, almacenamiento en frío, distribución, uso eficiente de insumos y gestión de residuos.

10. Asesorar la implementación de acciones que aumenten la productividad de los procesos lácteos, reduciendo pérdidas, mejorando rendimientos y promoviendo alternativas de valor agregado en las unidades productivas asignadas.

11. Registrar y diligenciar los listados, actas y demás soportes derivados de las visitas, asistencias técnicas y actividades realizadas, en los formatos autorizados por el ZASCA.

12. Entregar un informe mensual consolidado, detallando las actividades realizadas, el avance técnico logrado y las recomendaciones para la mejora continua, conforme a los lineamientos del supervisor del contrato.

### OBLIGACIONES GENERALES

1. Realizar las obligaciones contractuales según sus conocimientos y experiencia, procurando seguir las instrucciones generales y específicas que el supervisor le imparta y que sean inherentes al objeto contractual.
2. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y entrambamientos que pudieran presentarse.
4. Llevar registro, archivos y controles que se requiera para brindar la información oportuna y confiable respecto de las diferentes actividades a cargo
5. Prestar el servicio dentro de la mayor ética y profesionalismo posible.
6. Abstenerse de realizar comentarios sobre los asuntos sometidos a su conocimiento por razón del presente contrato.
7. El contratista no puede extraer información institucional, así ésta esté relacionada con el desarrollo realizado durante la ejecución del contrato.
8. El contratista no puede gestionar certificados de los servicios de extensión para beneficio propio o a terceros.
9. El contratista debe entregar en perfecto estado de funcionamiento, los equipos y accesorios proveídos por la institución.



## COTIZACIÓN DE UN BIEN O SERVICIO

Código: F-GCT-04

Versión: 02

## FORMATO

Fecha: 01/08/2024

Página: 3 de 4

10. Registrar y/ o actualizar su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP y presentar diligenciado el formato de bienes y rentas.
11. Avisar al ISER, dentro de las 24 horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en riesgo los intereses legítimos del ISER.
12. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos y omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrollo en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio al Instituto o a terceros.
13. Efectuar los pagos al sistema general de seguridad social integral, lo cual será un requisito para el pago de los honorarios, así como para la legalización del contrato.
14. Dejar documentado en los informes entregados mensualmente todas las actividades desarrolladas durante el transcurso de su contrato y cargar mes a mes al aplicativo del SECOP.
15. Acreditar junto con el informe de supervisión, su afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, en los términos y porcentajes establecidos en la Ley, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
16. No encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades para la celebración del presente contrato.
17. De acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 al numeral Art. 2.2.4.2.2.16. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:
  - Procurar el cuidado integral de su salud.
  - Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
  - Informar al contratante la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
  - Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo la Administradora de Riesgos Laborales.
  - Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo SG-SST.
  - Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
18. Las demás que sean requeridas por el supervisor del contrato y que sean inherentes al objeto contractual.

PLAZO

TRES MESES (3 MESES)

FORMA DE PAGO

El Instituto cancelará al Contratista el valor total del contrato, en pagos mensuales o proporcionalmente en caso de no realizarse mes completo, previa presentación del informe detallado de actividades requisito para certificar el cumplimiento de actividades por parte del Supervisor del Contrato y evidencia de pago a seguridad social (salud, pensión y ARL) proporcional al valor del contrato



COTIZACIÓN DE UN BIEN O SERVICIO


Código: F-GCT-04

Versión: 02

FORMATO

Fecha: 01/08/2024

Página: 4 de 4

	CLASE	TIPIFICACION	ASIGNACION	ESTIMACION
RIESGOS DE LA CONTRATACION	MORA EN LOS PAGOS	Efectos económicos desfavorables derivados por la mora en el pago por fallas atribuibles a la administración, exceptuándose a los retrasos generados por el contratista, en el cumplimiento de los requisitos para el pago.	CONTRATANTE	medio
	FALLA EN LA CALIDAD DEL SERVICIO POR PARTE DEL CONTRATISTA	El contratista es responsable de la calidad e idoneidad de la prestación de sus servicios y del incumplimiento del objeto contractual.	CONTRATISTA	medio
MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	Amparos, vigencia y cuantía.			
VALOR OFRECIDO	El valor promedio del contrato será la suma de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MLCTE (\$ 19.980.000,00), incluido todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve.			
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACION	Plazo con que cuentan los interesados para presentar la cotización respectiva es de tres días, el lugar donde deben radicarla es el ISER de Pamplona Calle 8 No. 8 - 155			
FIRMA DEL FUNCIONARIO QUE SOLICITA EL BIEN O SERVICIO	 FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE LA COTIZACION			

**COTIZACIÓN DE UN BIEN O SERVICIO**

Código: F-GCT-04

Versión: 02

**FORMATO**

Fecha: 01/08/2024

Página: 1 de 4

**DATOS GENERALES**

FECHA	21/01/2025
NOMBRES Y APELLIDOS PERSONA A QUIEN SE SOLICITA COTIZACIÓN	Eibar Alexander Villamizar
IDENTIFICACION	1094272950
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	N.A.
NIT	N.A.
ADVERTENCIA	Indicación de que la cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes
OBJETO	Contratar los servicios de un profesional para apoyar el proceso misional de Extensión del ISER, mediante la ejecución de actividades de asistencia técnica, acompañamiento metodológico y soporte logístico en los componentes de calidad, inocuidad y productividad del sector lácteo, dirigidas a Doce (12) unidades productivas vinculadas a la Cohorte II de la estrategia ZASCA Agroindustria Pamplona, en cumplimiento de los compromisos establecidos en el Convenio de Cooperación No. 240619 celebrado entre la Cámara de Comercio de Bucaramanga y el Instituto Superior de Educación Rural.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	30 DÍAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Participar en procesos de inducción, capacitación y orientación técnica relacionados con el manejo del Kit documental ZASCA y los lineamientos metodológicos de intervención en el sector lácteo.</li><li>2. Apoyar la revisión técnica de los criterios de selección y la determinación de las unidades productivas beneficiarias, asegurando alineación con los objetivos de calidad, inocuidad y productividad establecidos para la cohorte II.</li><li>3. Brindar apoyo técnico realizando diagnósticos iniciales de las unidades productivas asignadas, aplicando metodologías de evaluación sanitaria, productiva, logística y de cumplimiento normativo.</li><li>4. Apoyar técnicamente en el análisis de las brechas identificadas en infraestructura, procesos, higiene, manipulación, cadena de frío y gestión de la calidad en cada unidad productiva láctea asignada.</li><li>5. Brindar asistencia técnica y apoyo para formular diagnósticos de cierre al finalizar la intervención, comparando avances, cuantificando mejoras y verificando el cumplimiento de metas de las unidades productivas asignadas.</li><li>6. Brindar asesoría y desarrollar procesos de asistencia técnica en calidad, inocuidad y productividad, incorporando BPM, POES, control microbiológico básico, rotulado nutricional y legislación sanitaria</li></ol>



## COTIZACIÓN DE UN BIEN O SERVICIO

Código: F-GCT-04

Versión: 02

## FORMATO

Fecha: 01/08/2024

Página: 2 de 4

vigente para productos lácteos, así como la realización de muestreos y análisis fisicoquímicos de estos.

7. Orientar a los productores en la implementación de prácticas de control higiénico-sanitario, manejo adecuado del alimento, condiciones de procesamiento y preservación de productos lácteos.

8. Asesorar en la adopción de mejoras tecnológicas, biotecnológicas o metodológicas para la conservación, transformación y comercialización de productos lácteos bajo estándares sanitarios en las unidades productivas asignadas.

9. Proponer y apoyar estrategias para optimizar la logística de abastecimiento, almacenamiento en frío, distribución, uso eficiente de insumos y gestión de residuos.

10. Asesorar la implementación de acciones que aumenten la productividad de los procesos lácteos, reduciendo pérdidas, mejorando rendimientos y promoviendo alternativas de valor agregado en las unidades productivas asignadas.

11. Registrar y diligenciar los listados, actas y demás soportes derivados de las visitas, asistencias técnicas y actividades realizadas, en los formatos autorizados por el ZASCA.

12. Entregar un informe mensual consolidado, detallando las actividades realizadas, el avance técnico logrado y las recomendaciones para la mejora continua, conforme a los lineamientos del supervisor del contrato.

### OBLIGACIONES GENERALES

1. Realizar las obligaciones contractuales según sus conocimientos y experiencia, procurando seguir las instrucciones generales y específicas que el supervisor le imparta y que sean inherentes al objeto contractual.
2. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y entrambamientos que pudieran presentarse.
4. Llevar registro, archivos y controles que se requiera para brindar la información oportuna y confiable respecto de las diferentes actividades a cargo
5. Prestar el servicio dentro de la mayor ética y profesionalismo posible.
6. Abstenerse de realizar comentarios sobre los asuntos sometidos a su conocimiento por razón del presente contrato.
7. El contratista no puede extraer información institucional, así ésta esté relacionada con el desarrollo realizado durante la ejecución del contrato.
8. El contratista no puede gestionar certificados de los servicios de extensión para beneficio propio o a terceros.
9. El contratista debe entregar en perfecto estado de funcionamiento, los equipos y accesorios proveídos por la institución.
10. Registrar y/ o actualizar su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP y presentar diligenciado el formato de bienes y rentas.



**COTIZACIÓN DE UN BIEN O SERVICIO**

Código: F-GCT-04

Versión: 02

**FORMATO**

Fecha: 01/08/2024

Página: 3 de 4

11. Avisar al I SER, dentro de las 24 horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en riesgo los intereses legítimos del I SER.
12. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos y omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrollo en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio al Instituto o a terceros.
13. Efectuar los pagos al sistema general de seguridad social integral, lo cual será un requisito para el pago de los honorarios, así como para la legalización del contrato.
14. Dejar documentado en los informes entregados mensualmente todas las actividades desarrolladas durante el transcurso de su contrato y cargar mes a mes al aplicativo del SECOP.
15. Acreditar junto con el informe de supervisión, su afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, en los términos y porcentajes establecidos en la Ley, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
16. No encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades para la celebración del presente contrato.
17. De acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 al numeral Art. 2.2.4.2.2.16. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:
  - Procurar el cuidado integral de su salud.
  - Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
  - Informar al contratante la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
  - Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo la Administradora de Riesgos Laborales.
  - Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo SG-SST.
  - Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
18. Las demás que sean requeridas por el supervisor del contrato y que sean inherentes al objeto contractual.

**PLAZO**

TRES MESES (3 MESES)

**FORMA DE PAGO**

El Instituto cancelará al Contratista el valor total del contrato, en pagos mensuales o proporcionalmente en caso de no realizarse mes completo, previa presentación del informe detallado de actividades requisito para certificar el cumplimiento de actividades por parte del Supervisor del Contrato y evidencia de pago a seguridad social (salud, pensión y ARL) proporcional al valor del contrato

**RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN**

CLASE	TIPIFICACION	ASIGNACION	ESTIMACION
-------	--------------	------------	------------



**COTIZACIÓN DE UN BIEN O SERVICIO**

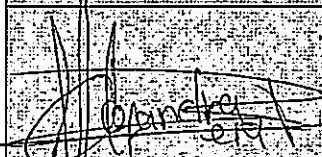
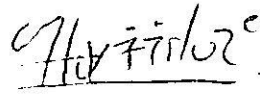
Código: F-GCT-04

Versión: 02

**FORMATO**

Fecha: 01/08/2024

Página: 4 de 4

	MORA EN LOS PAGOS	Efectos económicos desfavorables derivados por la mora en el pago por fallas atribuibles a la administración, exceptuándose a los retrasos generados por el contratista, en el cumplimiento de los requisitos para el pago.	CONTRATANTE	medio
	FALLA EN LA CALIDAD DEL SERVICIO POR PARTE DEL CONTRATISTA	El contratista es responsable de la calidad e idoneidad de la prestación de sus servicios y del incumplimiento del objeto contractual.	CONTRATISTA	medio
MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	Amparos, vigencia y cuantía.			
VALOR OFRECIDO	El valor promedio del contrato será la suma de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MLCTE (\$ 19.980.000,00), incluido todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve.			
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Plazo con que cuentan los interesados para presentar la cotización respectiva es de tres días, el lugar donde deben radicarla es el ISER de Pamplona Calle 8 No. 8 – 155			
 FIRMA DEL FUNCIONARIO QUE SOLICITA EL BIEN O SERVICIO	 FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE LA COTIZACIÓN			

## PROPUESTA TECNICA

### JHONATAN ALEXANDER MOGOLLÓN MENDOZA

#### Perfil profesional

Soy Ingeniero Químico con formación avanzada en Ingeniería de Energías, actualmente en proceso de doctorado. Me he desempeñado en el acompañamiento técnico de procesos productivos, con énfasis en la mejora de productos, la calidad e inocuidad alimentaria y la sostenibilidad. A lo largo de más de tres años, he participado activamente en el desarrollo, optimización y reformulación de productos alimenticios, garantizando mejoras sensoriales, nutricionales y funcionales, así como en la implementación de estrategias de eficiencia productiva.

Mi experiencia incluye la realización de pruebas piloto, evaluación de materias primas, análisis de insumos y diseño de procesos que permitan cumplir con los estándares normativos y de mercado. He trabajado en el diseño y ejecución de pruebas sensoriales, análisis de aceptación del consumidor y ajustes técnicos a formulaciones, así como en la documentación y actualización de fichas técnicas de producto.

Además, cuento con experiencia en el área de inocuidad y calidad alimentaria, donde he liderado la supervisión de procesos productivos, la identificación de riesgos, la implementación de planes de control de calidad y la formación del personal en buenas prácticas de manufactura e higiene. Todo esto me ha permitido desarrollar competencias sólidas en análisis crítico, liderazgo técnico y trabajo con equipos multidisciplinarios.

Complemento mi perfil profesional con formación en herramientas técnicas como MATLAB y Microsoft Excel, y conocimientos en sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). He participado en cursos internacionales relacionados con sostenibilidad y desarrollo con impacto global, lo que refuerza mi visión integral frente a los retos del sector productivo y ambiental.

Me caracterizo por ser una persona proactiva, con alto sentido de responsabilidad, orientada a resultados y con una mentalidad de mejora continua. Poseo habilidades interpersonales que me permiten adaptarme fácilmente a diversos entornos laborales y aportar al logro de objetivos comunes. Tengo un nivel de inglés intermedio-alto que me permite interactuar con literatura técnica y participar en escenarios de comunicación internacional

#### OBJETO

Prestar los servicios de un profesional para apoyar el proceso misional de Extensión del ISER, mediante la ejecución de actividades de asistencia técnica, acompañamiento metodológico y soporte logístico en los componentes de calidad, inocuidad y productividad del sector lácteo, dirigidas a Doce (12) unidades productivas vinculadas a la Cohorte II de la estrategia ZASCA Agroindustria Pamplona, en cumplimiento de los

compromisos establecidos en el Convenio de Cooperación No. 240619 celebrado entre la Cámara de Comercio de Bucaramanga y el Instituto Superior de Educación Rural.

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

1. Participar en procesos de inducción, capacitación y orientación técnica relacionados con el manejo del Kit documental ZASCA y los lineamientos metodológicos de intervención en el sector lácteo.
2. Apoyar la revisión técnica de los criterios de selección y la determinación de las unidades productivas beneficiarias, asegurando alineación con los objetivos de calidad, inocuidad y productividad establecidos para la cohorte II.
3. Brindar apoyo técnico realizando diagnósticos iniciales de las unidades productivas asignadas, aplicando metodologías de evaluación sanitaria, productiva, logística y de cumplimiento normativo.
4. Apoyar técnicamente en el análisis de las brechas identificadas en infraestructura, procesos, higiene, manipulación, cadena de frío y gestión de la calidad en cada unidad productiva láctea asignada.
5. Brindar asistencia técnica y apoyo para formular diagnósticos de cierre al finalizar la intervención, comparando avances, cuantificando mejoras y verificando el cumplimiento de metas de las unidades productivas asignadas.
6. Brindar asesoría y desarrollar procesos de asistencia técnica en calidad, inocuidad y productividad, incorporando BPM, POES, control microbiológico básico, rotulado nutricional y legislación sanitaria vigente para productos lácteos, así como la realización de muestreos y análisis fisicoquímicos de estos.
7. Orientar a los productores en la implementación de prácticas de control higiénico-sanitario, manejo adecuado del alimento, condiciones de procesamiento y preservación de productos lácteos.
8. Asesorar en la adopción de mejoras tecnológicas, biotecnológicas o metodológicas para la conservación, transformación y comercialización de productos lácteos bajo estándares sanitarios en las unidades productivas asignadas.
9. Proponer y apoyar estrategias para optimizar la logística de abastecimiento, almacenamiento en frío, distribución, uso eficiente de insumos y gestión de residuos.
10. Asesorar la implementación de acciones que aumenten la productividad de los procesos lácteos, reduciendo pérdidas, mejorando rendimientos y promoviendo alternativas de valor agregado en las unidades productivas asignadas.
11. Registrar y diligenciar los listados, actas y demás soportes derivados de las visitas, asistencias técnicas y actividades realizadas, en los formatos autorizados por el ZASCA.

promoviendo alternativas de valor agregado en las unidades productivas asignadas.

11. Registrar y diligenciar los listados, actas y demás soportes derivados de las visitas, asistencias técnicas y actividades realizadas, en los formatos autorizados por el ZASCA.

12. Entregar un informe mensual consolidado, detallando las actividades realizadas, el avance técnico logrado y las recomendaciones para la mejora continua, conforme a los lineamientos del supervisor del contrato.

#### **Honorarios**

El valor promedio del contrato será la suma de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MLCTE (\$ 19.980.000,00), incluido todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve.

#### **Periodo de ejecución:**

Tres (3) meses contados a partir de la legalización del respectivo contrato.

A la espera de su respuesta,

  
JHONATAN ALEXANDER MOGOLLÓN MENDOZA

## PROPUESTA TECNICA

EIBAR ALEXANDER VILLAMIZAR

### Perfil profesional

Soy Ingeniero Químico con enfoque en el impacto ambiental. Mi trayectoria profesional se ha centrado en la gestión sostenible de procesos productivos, con énfasis en la reducción de impactos ambientales, la eficiencia energética y el cumplimiento normativo en materia de calidad e inocuidad. Cuento con experiencia en la formulación y ejecución de proyectos orientados a la implementación de tecnologías limpias, optimización de recursos hídricos y energéticos, y el fortalecimiento de prácticas de producción más limpia.

Durante más de tres años he participado en el acompañamiento técnico de unidades productivas, abordando el diseño de estrategias para minimizar residuos, controlar emisiones y mejorar la trazabilidad ambiental de los procesos. He desarrollado pruebas piloto enfocadas en la valorización de subproductos, la gestión integral de residuos sólidos y líquidos, así como en el uso de indicadores ambientales que permiten medir y reducir la huella de carbono e hídrica de las operaciones.

Mi experiencia también abarca el área de inocuidad y calidad alimentaria, con la integración de sistemas de gestión ambiental basados en normativas nacionales (Decreto 616 de 2006, NTC 399, NTC 805, NTC 750, entre otras), e internacionales como ISO 14001 e ISO 50001. He liderado la implementación de planes de control ambiental y sanitario, programas de buenas prácticas ambientales (BPA) y capacitaciones dirigidas a productores para fortalecer la cultura de sostenibilidad.

Complemento mi perfil con competencias en herramientas técnicas como MATLAB, Excel y software de análisis de ciclo de vida (ACV). Asimismo, he participado en cursos internacionales sobre economía circular, cambio climático y gestión energética, lo que me permite articular una visión integral frente a los retos del sector productivo en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Me caracterizo por ser una persona comprometida con la innovación ambiental, con capacidad de análisis crítico y liderazgo técnico en equipos multidisciplinarios. Poseo un nivel de inglés intermedio-alto, lo que me facilita la consulta de literatura especializada y la interacción en escenarios de cooperación internacional.

### OBJETO

Prestar los servicios de un profesional para apoyar el proceso misional de Extensión del ISER, mediante la ejecución de actividades de asistencia técnica, acompañamiento metodológico y soporte logístico en los componentes de calidad, inocuidad y productividad del sector lácteo, dirigidas a Doce (12) unidades productivas vinculadas a la Cohorte II de la estrategia ZASCA Agroindustria Pamplona, en cumplimiento de los

compromisos establecidos en el Convenio de Cooperación No. 240619 celebrado entre la Cámara de Comercio de Bucaramanga y el Instituto Superior de Educación Rural.

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

1. Participar en procesos de inducción, capacitación y orientación técnica relacionados con el manejo del Kit documental ZASCA y los lineamientos metodológicos de intervención en el sector lácteo.
2. Apoyar la revisión técnica de los criterios de selección y la determinación de las unidades productivas beneficiarias, asegurando alineación con los objetivos de calidad, inocuidad y productividad establecidos para la cohorte II.
3. Brindar apoyo técnico realizando diagnósticos iniciales de las unidades productivas asignadas, aplicando metodologías de evaluación sanitaria, productiva, logística y de cumplimiento normativo.
4. Apoyar técnicamente en el análisis de las brechas identificadas en infraestructura, procesos, higiene, manipulación, cadena de frío y gestión de la calidad en cada unidad productiva láctea asignada.
5. Brindar asistencia técnica y apoyo para formular diagnósticos de cierre al finalizar la intervención, comparando avances, cuantificando mejoras y verificando el cumplimiento de metas de las unidades productivas asignadas.
6. Brindar asesoría y desarrollar procesos de asistencia técnica en calidad, inocuidad y productividad, incorporando BPM, POES, control microbiológico básico, rotulado nutricional y legislación sanitaria vigente para productos lácteos, así como la realización de muestreos y análisis fisicoquímicos de estos.
7. Orientar a los productores en la implementación de prácticas de control higiénico-sanitario, manejo adecuado del alimento, condiciones de procesamiento y preservación de productos lácteos.
8. Asesorar en la adopción de mejoras tecnológicas, biotecnológicas o metodológicas para la conservación, transformación y comercialización de productos lácteos bajo estándares sanitarios en las unidades productivas asignadas.
9. Proponer y apoyar estrategias para optimizar la logística de abastecimiento, almacenamiento en frío, distribución, uso eficiente de insumos y gestión de residuos.
10. Asesorar la implementación de acciones que aumenten la productividad de los procesos lácteos, reduciendo pérdidas, mejorando rendimientos y promoviendo alternativas de valor agregado en las unidades productivas asignadas.
11. Registrar y diligenciar los listados, actas y demás soportes derivados de las visitas, asistencias técnicas y actividades realizadas, en los formatos autorizados por el ZASCA.

promoviendo alternativas de valor agregado en las unidades productivas asignadas.

11. Registrar y diligenciar los listados, actas y demás soportes derivados de las visitas, asistencias técnicas y actividades realizadas, en los formatos autorizados por el ZASCA.

12. Entregar un informe mensual consolidado, detallando las actividades realizadas, el avance técnico logrado y las recomendaciones para la mejora continua, conforme a los lineamientos del supervisor del contrato.

#### **Honorarios**

El costo de los honorarios profesionales para el alcance de los productos designados es la suma de un total general de VEINTIUN MILLONES PESOS MLCTE (\$ 21.000.000,00.) en el rubro de Honorarios para dicha contratación por un periodo de TRES MESES.

#### **Periodo de ejecución:**

Tres (3) meses contados a partir de la legalización del respectivo contrato.

A la espera de su respuesta,



**EIBAR ALEXANDER VILLAMIZAR**